		Guía D	ocente			
	Datos Identificativos				2019/20	
Asignatura (*)	Políticas Sociolaborais				Código	760G01033
Titulación						'
		Descri	ptores			
Ciclo	Período Curso T			Tipo	Créditos	
Grao	2º cuadrimestre Cuarto Obrigatoria		Obrigatoria	6		
Idioma	Castelán					
Modalidade docente	Presencial					
Prerrequisitos						
Departamento	Dereito Público					
Coordinación	Vizcaíno Ramos, Iván Correo electrónico i.vizcaino@udc.es					
Profesorado	Vizcaíno Ramos, Iván Correo electrónico i.vizcaino@udc.es			es		
Web						
Descrición xeral	La asignatura tiene por objeto el estudio de las llamadas Políticas Sociolaborales en el ambito internacional y español,					
	entre las que podemos mencionar las políticas de empleo activas y pasivas, la política de igualdad,la política a favor de la					
	juventud, la política de inmigración o las referidas a los discapacitados y personas en riesgo de exclusión social					

	Competencias do título
Código	Competencias do título

Resultados da aprendizaxe				
Resultados de aprendizaxe		Competencias do		
		título		
Políticas sociolaborales	A5			
Transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas	A13			
Asesoramiento a organizaciones sindicales y empresariales, y a sus afiliados	A27			
Elaborar, desarrollar y evaluar planes de formación ocupacional y continua en el ámbito reglado y no reglado	A28			
Elaborar, implementar y evaluar estrategias territoriales de promoción socioeconómica e inserción laboral	A29			
Interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones laborales	A34			
Análisis crítico de las decisiones emanadas de los agentes que participan en las relaciones laborales.	A35			
Toma de decisiones		B5		
Comportarse con ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional		B6		
Motivación para la calidad		B12		
Liderazgo		B16		
Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de			C4	
analizar la realidad, diagnosticar problemas, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien				
común				
Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben			C6	
enfrentarse				
Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida.			C7	

Contidos		
Temas	Subtemas	
I ESTADO DEL BIENESTAR Y COHESIÓN SOCIAL	1 La intervención del Estado en la sociedad y en el mercado de trabajo	
	2 El derecho del trabajo y su influencia en la configuración de las políticas	
	sociolaborales	

IIELEMENTOS CONFIGURATIVOS DE LAS POLÍTICAS	1 Identificación de las políticas socio laborales
PUBLICAS Y DE LAS POLÍTICAS SOCIOLABORALES	1 Identificación de las políticas socio laborales2 Las políticas socio laborales como parte integrante de las políticas publicas
FUBLICAS T DE LAS FOLITICAS SOCIOLABORALES	3 Su carácter cambiante
	4 Ámbitos de actuación de las políticas sociolaborales
	4 Ambitos de actuación de las políticas sociolaborales
III. LAS POLITICAS SOCIOLABORALES EN EL AMBITO	Actores internacionales de las politicas publicas sociolaborales
INTERNACIONAL Y EUROPEO	
	2 La Unión Europea: Tratados, instrumentos normativos, fondos estructurales
	3 Estrategia Europea 2020
IV. LA POLITICA DE EMPLEO	1 La política de empleo en el Tratado de Funcionamiento de la UE
	2 Políticas de empleo en España: activas y pasivas
	3 Políticas activas de empleo
	4 La gestión de la política de empleo
	5 Lineas de actuación de las políticas activas de empleo
V. POLÍTICAS PASIVAS DE EMPLEO	Medidas vinculadas a las políticas pasivas de desempleo:
	A) prestaciones de desempleo de nivel contributivo
	B) prestaciones de desempleo de nivel asistencial
	C) programa de rentas activas de reinserción
	D)rentas mínimas de inserción de las CCAA
	E)PREPARA
	F) protección para autónomos
VI. POLÍTICA DE PROTECCIÓN A LA JUVENTUD	1. Criterios de delimitación del colectivo que integra el grupo de jóvenes.
	2. Política sociolaboral internacional sobre juventud.
	3. Política sociolaboral sobre juventud en España.
VII. POLÍTICA DE IGUALDAD	1 La igualdad de trato en el ambito internacional
	2 La política de igualdad en el Derecho español
	3 Acciones encaminadas a lograr la igualdad en el empleo
VIII. POLÍTICA DE PROTECCIÓN A LA FAMILIA	1.La protección a la familia en la Constitución Española
	2 La protección a la familia en el Derecho comunitario
	Política sociolaboral en materia de familia
	3. Conciliación de la vida familiar y laboral.
	4 Fomento de la maternidad
IX. POLÍTICA DE PROTECCIÓN A LAS PERSONAS DE	El envejecimiento como cuestión social
EDAD AVANZADA	2 Delimitación de la política sociolaboral a favor delas personas de edad avanzada
	3. La protección social de la vejez.
	4 Política española en materia de edad avanzada.
X. POLÍTICA DE INMIGRACIÓN	Delimitación de la política sociolaboral en materia de inmigración
	Derechos sociales de los inmigrantes
	Sistemas de control de acceso al mercado de trabajo
	4 Igualdad de trato en las condiciones laborales
XI. POLÍTICA DE PROTECCIÓN A LOS DISCAPACITADOS	1.La política sociolaboral a los discapacitados
	2 Marco jurídico normativo
	3 Clasificación de las medidas de política sociolaboral en materia de discapacidad
	4 La relación laboral especial de los discapacitados en los Centros Especiales de
	Empleo
	Employ

XII. POLÍTICA DE PROTECCIÓN A LAS PERSONAS EN	La política europea
RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL	2. La política en España
	3. Planes nacionales de acción
	4 Medidas de inserción
XIII. POLÍTICA ASISTENCIAL Y SERVICIOS SOCIALES	1.Significado y función de los servicios sociales y de las prestaciones asistenciales
	2 Organización de los servicios sociales.
	2. Régimen de funcionamiento de los servicios sociales.
	3. Competencias de las Comunidades Autónomas.

Planificación				
Metodoloxías / probas	Competencias	Horas presenciais	Horas non presenciais / traballo autónomo	Horas totais
Estudo de casos	A5 A13 A34 B6	21	42	63
Proba obxectiva	A5 A13 A34	2	84	86
Atención personalizada		1	0	1
*Os datos que aparecen na táboa de planifica	ción son de carácter orienta	ativo, considerando a h	eteroxeneidade do alum	nado

	Metodoloxías
Metodoloxías	Descrición
Estudo de casos	Metodología donde el sujeto se enfrenta ante la descripción de una situación específica que plantea un problema que ha de ser comprendido, valorado y resuelto por un grupo de personas, a través de un proceso de discusión. El alumno se sitúa ante un problema concreto (caso), que le describe una situación real de la vida profesional, y debe ser capaz de analizar una serie de hechos, referentes a un campo particular del conocimiento o de la acción, para llegar a una decisión razonada a través de un proceso de discusión en pequeños grupos de trabajo. El resultado se convierte en un informe para ser valorado.
Proba obxectiva	Prueba escrita utilizada para la evaluación del aprendizaje, cuyo rasgo distintivo es la posibilidad de determinar si las respuestas dadas son o no correctas. Constituye un instrumento de medida, elaborado rigurosamente, que permite evaluar conocimientos, capacidades, destrezas, rendimiento, aptitudes, actitudes, inteligencia, etc. Es de aplicación tanto para la evaluación diagnóstica, formativa como sumativa. La prueba objetiva puede combinar distintos tipos de preguntas: preguntas de respuesta múltiple, de ordenación, de
	respuesta breve, de discriminación, de completar y/o de asociación. También se pode construir con un solo tipo de alguna de estas preguntas.

Atención personalizada	
Metodoloxía	Descrición



Proba obxectiva Estudo de casos

Presentación oral: Intervención inherente a los procesos de enseñanza-aprendizaje basada en la exposición verbal a través de la que el alumnado y profesorado interactúan de un modo ordenado, planteando cuestiones, haciendo aclaraciones y exponiendo temas, trabajos, conceptos, hechos o principios de forma dinámica.

Trabajos tutelados: Metodología diseñada para promover el aprendizaje autónomo de los estudiantes, bajo la tutela del profesor y en escenarios variados (académicos y profesionales). Está referida prioritariamente al aprendizaje del ?cómo hacer las cosas?. Constituye una opción basada en la asunción por los estudiantes de la responsabilidad por su propio aprendizaje. Este sistema de enseñanza se basa en dos elementos básicos: el aprendizaje independiente de los estudiantes y el seguimiento de ese aprendizaje por el profesor-tutor.

Estudio de casos: Metodología donde el sujeto se enfrenta ante la descripción de una situación específica que plantea un problema que ha de ser comprendido, valorado y resuelto por un grupo de personas, a través de un proceso de discusión. El alumno se sitúa ante un problema concreto (caso), que le describe una situación real de la vida profesional, y debe ser capaz de analizar una serie de hechos, referentes a un campo particular del conocimiento o de la acción, para llegar a una decisión razonada a través de un proceso de discusión en pequeños grupos de trabajo.

Discusión dirigida: Técnica de dinámica de grupos en la que los miembros de un grupo discuten de forma libre, informal y espontánea sobre un tema, aunque pueden estar coordinados por un moderador.

Sesión magistral: Exposición oral complementada con el uso de medios audiovisuales y la introducción de algunas preguntas dirigidas a los estudiantes, con la finalidad de transmitir conocimientos y facilitar el aprendizaje.

La clase magistral es también conocida como ?conferencia?, ?método expositivo? o ?lección magistral?. Esta última modalidad se suele reservar a un tipo especial de lección impartida por un profesor en ocasiones especiales, con un contenido que supone una elaboración original y basada en el uso casi exclusivo de la palabra como vía de transmisión de la información a la audiencia.

Prueba objetiva: Prueba escrita utilizada para la evaluación del aprendizaje, cuyo rasgo distintivo es la posibilidad de determinar si las respuestas dadas son o no correctas. Constituye un instrumento de medida, elaborado rigurosamente, que permite evaluar conocimientos, capacidades, destrezas, rendimiento, aptitudes, actitudes, inteligencia, etc. Es de aplicación tanto para la evaluación diagnóstica, formativa como sumativa.

La prueba objetiva puede combinar distintos tipos de preguntas: preguntas de respuesta múltiple, de ordenación, de respuesta breve, de discriminación, de completar y/o de asociación. También se pode construir con un solo tipo de alguna de estas preguntas.

Avaliación			
Metodoloxías	Competencias	Descrición	Cualificación
Proba obxectiva	A5 A13 A34		60
		La prueba objetiva puede combinar distintos tipos de preguntas: preguntas de respuesta múltiple, de ordenación, de respuesta breve, de discriminación, de	
		completar y/o de asociación. También se pode construir con un solo tipo de alguna de estas preguntas.	
Estudo de casos	A5 A13 A34 B6	Realización de un trabajo en grupo de los temas del programa	40

Observacións avaliación

I. CRITERIOS XERAIS DE AVALIACIÓN

1. Do volume total do traballo do

estudantado nesta materia, unha grande parte corresponde ao traballo individual ou en grupo que o propio estudantado se compromete a realizar sen a presenza da persoa encargada da docencia.

2. A avaliación da aprendizaxe

debe comprender tanto o proceso como o resultado obtido, tendo en conta sempre que a maneira de avaliar condiciona o método de aprendizaxe e inflúe na propia aprendizaxe.

3. A proba escrita obxectiva avalía

o resultado obtido, mais non permite avaliar con exactitude o proceso de aprendizaxe. Precisamente por isto, valorarase o rendimento e as aprendizaxes acadadas a través da combinación entre actividades de avaliación formativa e de avaliación final, de modo que a cualificación será o resultado da avaliación continua e da realización dunha proba final.

4. A avaliación continua implica

valorar o esforzo e o proceso na aprendizaxe por medio da participación do estudantado.

5. A proba obxectiva implica valorar

os resultados da aprendizaxe.

II. CRITERIOS ESPECÍFICOS DA

AVALIACIÓN

1º) A puntuación total da

asignatura comprende dúas partes :

a proba obxectiva que representa

o 60% da nota , e o conxunto de prácticas

realizadas durante o curso ,que

comprenderá o 40% restante. A entrega das

prácticas para a súa valoración

polo profesor só poderá realizarse na plataforma

Moodle e dentro do plazo indicado

en cada caso polo profesor.

III. PROBA DE CONXUNTO

1. Contémplase a opción de

presentarse a unha proba de conxunto para aqueles casos excepcionais que non permitisen a realización dos traballos relacionados no programa.

2. Esta proba estará composta

dunha parte práctica e dunha teórica, todo isto sobre unha cualificación de 10.

3. A proba realizarase na data aprobada

para tales efectos polo centro. Será requisito imprescindible comunicar o profesor con antelación suficiente a opción por este sistema e xustificar as razóns alegadas.

I.V. SEGUNDA CONVOCATORIA: Na

convocatoria de Xullo o 100% da nota obterase mediante a realización dunha proba obxectiva que podrá valorar tanto os coñecementos

teóricos como prácticos dos alumnos. Sendo a mesma con independencia do tipo de



matrícula do alumnado (parcial ou non).



Fontes de información

Bibliografía básica	
Bibliografía complementaria	
	Recomendacións
	Materias que se recomenda ter cursado previamente
	Materias que se recomenda cursar simultaneamente
	Materias que continúan o temario
	Observacións

(*)A Guía docente é o documento onde se visualiza a proposta académica da UDC. Este documento é público e non se pode modificar, salvo casos excepcionais baixo a revisión do órgano competente dacordo coa normativa vixente que establece o proceso de elaboración de guías